



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS

Concejalía de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico

BASES IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SEMANA SANTA – LOS REALEJOS 2015

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos convoca el IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “SEMANA SANTA” Los Realejos 2015, con el fin de promocionar la Semana Santa del municipio, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA: PARTICIPANTES

Podrán participar autores aficionados o profesionales, independientemente de su nacionalidad y residencia. No podrán participar aquellas personas vinculadas a la organización del Concurso.

SEGUNDA: TEMA, TÉCNICA Y MODALIDADES

1. **TEMA:** El tema será la Semana Santa de Los Realejos en todo su contexto, debiendo las fotografías estar tomadas entre el Viernes de Dolores y el Domingo de Resurrección del presente año.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas, siendo responsables sus autores ante esta entidad y frente a terceros del incumplimiento de dicha medida.

2. **TÉCNICA:** Las fotografías serán de técnica libre, en color o en blanco y negro. No se admitirán fotomontajes.
3. **MODALIDAD:** Se establece una única modalidad:
- Fotografía individual

TERCERA: PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

1. Cada autor podrá presentar un máximo de dos fotografías. Las fotografías deberán presentarse en un CD o DVD y formato tipo JPEG o TIFF, debiendo aparecer el título de la obra, con una resolución mínima de 300 ppp (píxeles por pulgada). Junto a esto, y en un sobre aparte, donde sólo aparecerá el título de la obra en su parte exterior, se incluirá en su interior los datos del autor: nombre y apellidos, número de Documento Nacional de Identidad, dirección, teléfono y dirección de correo electrónico, en su caso, para facilitar el contacto. En este sobre también se acompañará una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.
2. Las obras serán presentadas en el Punto de Información y Atención a la Ciudadanía (PIAC) del Ayuntamiento de Los Realejos, en horario de 9:00 a



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS

Concejalía de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico

13:30 horas de lunes a viernes y los martes y jueves hasta las 18:30 horas, los sábados de 9.00 a 12.00 horas.

3. El plazo de entrega de las obras finaliza el 11 de abril a las 12:00 horas.
4. En el caso de que alguna obra presentada a concurso recoja la imagen de un menor de edad, el autor deberá presentar una autorización firmada por el tutor legal del mismo, e incluirla en el sobre identificativo de la obra.
5. El nombre de los archivos fotográficos deberá corresponderse con el título de las obras presentadas a concurso.
6. Ningún trabajo podrá venir firmado ni llevar señas que identifiquen o permitan conocer la identidad del autor.

CUARTA: PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

1. MEJOR FOTOGRAFÍA (jurado designado por la Concejalía de Cultura): Premio de 150 € y diploma acreditativo.
2. MEJOR FOTOGRAFÍA (jurado popular): Premio de 150 € y diploma acreditativo.

El jurado designado por la Concejalía de Cultura emitirá su fallo en los días posteriores a la finalización del plazo de presentación. Cuando éste haya emitido su veredicto, las obras serán publicadas en el facebook realejoscultural, sin dar a conocer la autoría de las mismas. Los visitantes de este perfil tendrán opción de conocer las fotografías presentadas a concurso a través de este medio, y pinchar "me gusta" a las obras que consideren. El 20 de abril, a las 12:00 horas se dará por concluida la votación popular y será entonces cuando se comunique el fallo del jurado y la fotografía que haya obtenido más votos, procediéndose a la apertura de los sobres identificativos para conocer la autoría de las obras premiadas. Si la obra que haya resultado ganadora del voto popular coincidiera con la ganadora del voto del jurado designado por la organización, el premio pasaría al segundo clasificado.

Estos premios estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas legalmente. Con carácter previo al pago de los premios, el beneficiario deberá acreditar que se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social mediante una declaración responsable, de conformidad con los artículos 13 e), 14 b) y e) de la Ley General de Subvenciones y 22 a 24 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones. Asimismo deberá presentar el documento "Alta a Terceros" disponible en el PIAC de este Ayuntamiento.

El jurado, si así lo estimara conveniente, podrá conceder hasta un máximo de 2 accésits, consistentes en un diploma acreditativo.

El premio podrá quedar desierto, si a juicio del jurado, las obras presentadas no reunieran la calidad necesaria.



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS

Concejalía de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico

QUINTA: JURADO

1. El jurado estará designado por la Alcaldía, quien asumirá la presidencia del mismo, y estará formado por personas relacionadas con la fotografía, así como personas relacionadas con la Semana Santa del municipio, en número impar. Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un empleado municipal.
2. De las sesiones y deliberaciones del Jurado se extenderán las oportunas Actas que serán firmadas por todos sus miembros.
3. El fallo del Jurado se dará a conocer el día 20 de abril, haciéndose público en las redes sociales de esta Corporación, publicándose, además en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.
4. Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables.
5. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de reclamación o recurso alguno contra las decisiones del Jurado sobre la concesión de los premios o interpretación de las presentes Bases.

SEXTA: PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

1. Todos los trabajos presentados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Los Realejos, que podrá hacer con ellas el uso promocional que estime conveniente, con mención, en todo caso, de su autor o autores.

SÉPTIMA: ACEPTACION DE LAS PRESENTES BASES E INTERPRETACION DE LAS MISMAS.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Jurado.